

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V). <i>Piso 9º - Palacio de Justicia</i> <i>Cali Valle del Cauca</i> Telf. 8986868 Ext 5012 - 5011 Correo electrónico: <i>j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co</i>	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 05 de agosto de 2020. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, junto con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V, cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto No. 939
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: JUAN MANUEL RODRIGUEZ
Radicacion: 76-001-40-03-001-2019-00473-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y como quiera que el expediente fue ubicado en el archivo, se procede a poner a disposición el proceso, para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del expediente.

SEGUNDO: PONER A DISPOSICION de la parte interesada el presente proceso.

TERCERO: INFORMAR a la parte interesada que el expediente permanecerá en la secretaría del Despacho, por el término de tres (3) semanas, siguientes a la notificación del presente proveído para lo pertinente.

CUARTO: TÉNGASE en cuenta la autorización que se realiza a la señora NELLY VALENCIA ESTUPIÑAN, para el retiro del desglose.

NOTIFÍQUESE

Original firmado
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **82** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 6 de agosto de 2020

Lida Aydee Muñoz Urcuqui
Secretaria